

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, GRUPO C, SUBGRUPO C2, DE LA UPM, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2020

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad y en el Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid, el Tribunal Calificador del proceso selectivo ha analizado las adaptaciones de medios y tiempos solicitadas por los aspirantes para la realización del primer ejercicio y ha acordado lo siguiente:

NOMBRE	ADAPTACIÓN
Aragoneses Carralón, Juan Antonio	Concedida
Armendáriz Ávila, Lorena	Concedida
Bartrina Tarrío, Patricia	Concedida
Bazán Fernández, Teodosia Angélica	Concedida
Dandachli Muro, Esteve	Concedida
De Clemente Antolín, Teresa	Concedida
De la Calle Borja, Ana Belén	Concedida
Delgado Dorado, Álvaro	Concedida
Díaz Alcalá, Rafael	Concedida
Domínguez Gómez, Pedro	Concedida
García-Lomas Díez, María	Concedida
Gil Torres, Matilde	Concedida
Gómez Ocaña, María Sagrario	Concedida
Holgado Bullón, José Juan	Concedida
Jiménez Arribas, Iván	Concedida
López Redondo, Roberto	Concedida
Martínez Ferri, Esteban	Concedida
Martínez López, Noelia	Concedida
Nava Laiz, Álvaro	Concedida

NOMBRE	ADAPTACIÓN
Peláez Blanes, Moisés	Concedida
Pérez Gutiérrez, Berta	Concedida
Petisco Rodríguez, José Luis	Concedida
Pulpón Chamorro, Sergio	Concedida
Rodríguez Galiana, César	Concedida
Ruiz Pérez David	Concedida
Ruiz Velázquez, Juan Miguel	Concedida
Salcedo Franco, Adriana	Concedida
Salinero del Hoyo, Alberto	Concedida
Santos García, Miguel Ángel	Concedida
Torres Benítez, Elisa Paula	Concedida
Villaseca Sandoval, Alberto	Concedida
Zamora Fernández, Silvia	Concedida

Los aspirantes que tengan concedidas adaptaciones deberán presentarse ante el Tribunal en el momento del llamamiento correspondiente y advertir al mismo, a fin de que se adopten las medidas necesarias para la aplicación de las adaptaciones.

Madrid, 16 de febrero de 2022

EL PRESIDENTE,

Miguel Angel Gómez Tierno